

ACUERDO N° 52.-: En la Ciudad de San Luis a DIECIOCHO días del mes de FEBRERO de Dos Mil Ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

DIJERON: Que atento a las atribuciones conferidas por el Art. 42° inc. 3) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, por ello:

ACORDARON: I) SOLICITAR la colaboración de Magistrados y Funcionarios Judiciales; a los Colegios de Abogados y Colegio Forense de la Provincia, a fin de que remitan las inquietudes y propuestas que consideren necesarias respecto a la legislación vigente (procesal, penal, civil, comercial, laboral, rural, contravencional, ley Orgánica, de Autarquía, etc.) con el objeto de elaborar los anteproyectos que fueren pertinentes.

II) FIJAR como fecha límite para la recepción de las propuestas el día 14 de Marzo del corriente año.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-